MUNICIPALIDAD REQUINOA



## DECRETO ALCALDICIO Nº 2/0/ / AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 2 5 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## CONSIDERANDO:

El Memo N° 1738 de fecha 23.09.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para contratar vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", para lo siguiente: servicio de nivelación de piso, parche de piso, instalación piso flotante para 36 mts2, mejoramiento entrada casa movilidad adulto mayor Familia Zapatero Madariaga. Se requiere dicho trabajo debido a la avanzada edad de la Sra. Madariaga, además de so movilidad reducida, al siguiente proveedor Sr. RAMON E. SEGURA SALDAÑA, Rut. con domicilio en cancelándose una suma total de \$ 388.889 Impuesto incluido. Impútese el gasto a la Cuenta 215.22.11.999 Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Apoyo Reparación Habitacional, del presupuesto municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba presupuesto municipal año 2019.

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

## DECRETO

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público servicio de nivelación de piso, parche de piso, instalación piso flotante para 36 mts2, mejoramiento entrada casa movilidad adulto mayor Familia Zapatero Madariaga. Se requiere dicho trabajo debido a la avanzada edad de la Sra. Madariaga, además de so movilidad reducida, al proveedor Sr. RÁMON E. SEGURA SALDAÑA, Rut. con domicilio en cancelándose una suma total de

\$ 388.889 Impuesto incluido.

CARGUESE el gasto de \$ 388.889 IMPUESTO INCLUIDO a la Cuenta 215.22.11.999 Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Apoyo Reparación Habitacional, del presupuesto municipal vigente.

EMITASE Orden de compra a través del Portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mzp.

**DISTRIBUCIÓN:** 

Secretaría Municipal (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Mercado público (1)

Archivo (1)

ANTONIO SILVA VARGAS